CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 28 de febrero de 2023 informando que se allega renuncia al poder.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA-QUINDÍO

Asunto: Acepta renuncia poder

Clase De Proceso Ejecutivo

Demandante: Bancolombia S.A.

Nit. 890.903.938-8

Subrogataria: Fondo Nacional De Garantías SA

Demandada: Jorge Iván Arias Arboleda

CC 89.008.837

Radicado: 630014003007-2020-00074-00

Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se **ACEPTA LA RENUNCIA** al poder presentada por el abogado MARIO ZULUAGA GALLEGO para representar a la subrogataria FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS SA.

NOTIFÍQUESE.

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ JUEZA JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO NO. 035 DEL 1º DE MARZO DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES SECRETARIO

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b92c85b0233e077b8dcdbcdb886361aad41dc327dd9b38ef0670bf33ac856b3**Documento generado en 23/02/2023 07:54:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica